



CAPITULO VIII

(CONTINUACIÓN.—MEDIOS—DE LOS SACRAMENTOS)

ARTÍCULO I

DE LA ECONOMIA DE LA CONFESIÓN, SEGUN EL P.
SACREST ORD. BRAED.

Grandes son las maravillas de la buena confesión y la economía del gobierno divino en la confesión sacramental. ¿Que es en efecto el sacramento de la Penitencia? Es un sacramento en virtud del cual el sacerdote revestido de los poderes de Dios, abraza al pecador, que como el hijo pródigo exclama (1): «Padre, pequé contra el cielo y contra tí», y le dice lo que Jesús (2) á la mujer adúltera: «Nadie te condena, mujer? ándate, pues, que yo tampoco te condeno, *noli amplius peccare*, no quieras pecar más.»

Cuando acá en la tierra es el hombre culpable de algún delito, la ley se lanza sobre él sin compasión. La misericordia es hija de Dios, la justicia proviene del pecado. Pues los tribunales de la tierra preparan sus esbirros, sus fiscales, sus cadenas, sus cárceles y sus cadalsos.—Un juez que se llama ministro de la justicia, un tribunal que castiga, pero que no mejora al delincuente, penas que cubren desde luego de infamia, ved aquí los trámites de la justicia humana.—No así el tribunal llamado ya así de la misericordia. Lo ocupa un hombre que no es Dios ni es ángel, porque ha querido el Señor honrar á la naturaleza huma-

(1) S. Luc. 15, 18.—(2) S. Joann., 8, 11.

na en esto más que al ángel y aún que á la Reina de los ángeles: lo ocupa un hombre que tiene necesidad de ofrecer sacrificios por los pecados del pueblo y por los suyos propios, porque tenga así compasión de sus hermanos; lo ocupa un hombre ministro de Aquel que tomó la oveja perdida sobre sus espaldas, que echó los brazos al cuello al hijo descarriado, que llamaba á los pecadores diciendo: «Venid á mí todos los que estáis cansados y fatigados, que yo os aliviaré»; lo ocupa un hombre que representa á aquel generoso samaritano, que tomando al pobre herido de Jericó, con bálsamos y unguentos y cuidados hubo de él misericordia.

He aquí á quien confiesa el penitente sus pecados, sin más testigos que su propia sinceridad, sin más juramento que su propia palabra y con muchos merecimientos por tal confesión: con el mérito de la fe con que mira en el sacerdote al vicario de Jesucristo investido de todos los poderes para perdonarle; con el mérito de la humildad con que declara sus miserias delante de Dios y de los hombres; con el mérito de la penitencia con que da á cada potencia su castigo. Con efecto: ¿No es verdad que si todo el hombre fué culpable, aquí se da á cada potencia su correctivo? El entendimiento y la memoria recordando los pecados, la voluntad detestando los delitos cometidos, la lengua confesando la iniquidad y todo el cuerpo humillado bajo el peso de la vergüenza y confusión. «Afligido, dijo un gran penitente, estoy y humillado en demasía... mi corazón está conturbado y el gemido mío no te está escondido.... Porque (1) conozco mi iniquidad y te puse manifiesto mi delito. Apiádate, Señor de mí, porque me veo atribulado, mi vista, mi espíritu y mis entrañas se han conturbado de pesar (2).» Y el Señor, que no desprecia el corazón contrito, hace brillar sobre la frente del penitente el resplandor de alegrías inefables por la misericordia del Señor.

(1) Salm., 50.—(2) Salm., 30, 10.